NOTA DNCP/DNC/N° 16.436 / 2015

Asunción, 30 de Julio de 2015.

REF.: EXP. N° 319.981 (27/07/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS DE LABORATORIO". – ID N° 295.993 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
CÉSAR MORÍNIGO CRISTALDO, Director.
Unidad Operativa de Contratación
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 10 (modalidad de Contrato Abierto) anexo B: indica "SI", favor ajustarse a lo indicado en la carta estándar indicando "[Indicar si se utilizará o no la modalidad de Contrato Abierto, si es por montos, determinar los montos mínimos y los máximos; si es por cantidades, determinar las cantidades mínimas y máximas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación elegido previamente. Así mismo no olvidar adjuntar con la nota de comunicación del llamado la debida justificación, conforme lo indica la resolución DNCP N° 1869/11].

2. Punto V "Otros documentos" anexo E:

2.1. Sexta viñeta: "Declaración Jurada, en la que manifiesta que posee vehículo adecuado para el transporte de este tipo de Servicios", se consulta con que objeto formula dicho requerimiento, en atención a que el mismo no es un criterio indicado como criterio de evaluación.

2.2. Séptima y octava viñeta: se sugiere indicar como una capacidad técnica a potenciales oferentes.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py